

OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN Compromiso 2.2

III Plan de Acción de Gobierno Abierto del Gobierno de España (2017)

Plano de discusión del Grupo I: CONSEJOS CONSULTIVOS

El reciente plan de Acción presentado por España, en relación al eje de participación, considera preciso llevar a cabo una evaluación sobre las actuales formas de participación, su verdadera eficacia, en qué medida y con qué alcance la opinión de sus ciudadanos o de sus organizaciones representativas son tenidas en cuenta en las normas que les afectan, en el diseño y ejecución de políticas públicas y en la prestación de los servicios públicos. A tal fin se propone llevar a cabo un cuádruple diagnóstico sobre la participación, por un lado, sobre los **órganos consultivos**, por otro, sobre **el trámite de información pública**, un tercero **sobre los planes y programas públicos** y, finalmente, sobre **páginas webs y mecanismos electrónicos de participación** en el ámbito de la AGE y de sus Organismos Públicos.

En esta línea, el CEPC prevé la celebración de reuniones de trabajo para aportar ideas a la configuración de la metodología de trabajo del observatorio de la participación del gobierno de España. La primera de dichas reuniones buscará reunir a profesionales con experiencia reconocida en ámbitos de la participación ciudadana que han estado involucrados en proyectos asociados a gobierno abierto y la gestión política y que ayuden a visibilizar las oportunidades, límites y obstáculos propios de una iniciativa como la sugerida.

Objetivo de esta reunión es intercambiar ideas para diseñar una metodología que sea útil para evaluar la participación en el ámbito de los consejos consultivos centrada en:

1. Diagnóstico de la realidad de la Participación en el dicho escenario.
2. Construcción de una tabla de indicadores para poder medir la participación en el ámbito de interés destacado.
3. Debatir sobre el uso de tales herramientas participativas adecuadas para este ámbito.
4. Buenas prácticas y ejemplos de casos (también no exitosos).
5. Recomendaciones clave para mejorar la participación.

Unos párrafos más abajo, se comparte la matriz de análisis que estamos desarrollando y que reúne las indicaciones y comentarios recibidos en reuniones previas. Se espera poder debatir sobre la misma.

Reflexiones previas:

Los consejos, son órganos consultivos y pueden verse como vías de participación pero no son consejos en sí mismo de participación, no es esa su función.

Respecto al involucramiento de los ciudadanos en los procesos de órganos consultivos, la OCDE recomienda se asegure y combine: legitimidad (cubra diferentes rangos de interés políticos y provengan de sector privado, público y sociedad civil), la competencia, (conocimientos y experiencias), representatividad (incluya los afectados e interesados, y gente con origen socioeconómico, etnia, género y procedencia regional diferente) de los

participantes) y eficacia (capacidad de acción, de autonomía y control). Además, se insiste en que se presente la información en formatos comprensibles y sencillos.

Importancia de diferenciar entre una evaluación:

- del consejo en sí (si es representativo, participativo, etc),
- de los actos o reuniones que celebra y en los cuales fomenta la participación.

1) Un repositorio de casos exitosos donde se presentaran narrativa y sintéticamente experiencias de consejos que han llevado adelante procesos consultivos

2) un indicador cuantitativo que mida las siguientes dimensiones¹

Herramientas a utilizar:

- análisis de textos jurídicos que regulen los órganos formales
- revisión exhaustiva de portales web
- Revisión de BOE y Diario oficiales y se buscará las siguientes claves: participación ciudadana, consejos y comités consultivos y consejos y comité consultivo

¹ Para la elaboración de la siguiente tabla se utilizó de referencia los criterios utilizados por OI DP y los del Observatorio de la Participación de Madrid.

Metodología CONSEJOS CONSULTIVOS	1.Regulación	¿Qué características y objetivos tiene el consejo?		a-¿Es permanente o ad hoc? b- ¿Tiene autonomía financiera o se trata de un órgano colegiado donde se hace uso de los recursos del ministerio en el que se adscribe depende de un ministerio? c- ¿Brinda asesoramiento en casos puntuales y depende de la agenda del ministerio al que pertenece o diseña su propia agenda? d. ¿Qué tipo de estructura formal tiene el órgano? e. Su misión es Consultivo, Ejecutivo o Informativo?
		¿Incluye la participación entre sus metas?		a-¿En la norma que regula su creación o en reformas posteriores? b-¿Se menciona la participación en términos genéricos o se plantea en términos concretos?
		¿Cuáles son los mecanismos de participación regulados en esta área?		a-Consultas b-Foros c-Escritos/emails
		¿Qué orientación tiene el organismo hacia la participación?		a-Abierta o cerrada a expertos
	2.Difusión y visibilidad	¿Cómo se difunde los procesos de participación?		¿Se ha implantado en la web gubernamental una sección específica en materia de participación donde se informe de los mecanismos/canales de participación existentes?
	3.Convocante	¿Quién y cómo se convoca?		a-¿Es el director, presidente o responsable máximo del consejo quién convoca o existe un órgano específico encargado de este tema? b- ¿Puede la ciudadanía o un grupo promotor plural convocar? c- ¿Se difunde públicamente la convocatoria? ¿Por qué vías? ¿Hay pluralidad de canales de información? d-¿Se circula información antes de las reuniones? ¿Con cuanta anticipación? ¿En lenguaje claro y accesible?
	4.Coordinación	¿Quién asume la coordinación (portavoz) y quién lidera el proceso?		a-¿Está regulado en la normativa? b-¿Es siempre el mismo o se elige para cada proceso? c-Sí se elige ¿quién elige? d-¿cómo se dinamiza el proceso de trabajo?
	5.Agenda	¿Quién decide los temas sobre los que se convoca el proceso?		a-¿Son libres o están determinados por la agenda del Ministerio al que pertenecen? b-¿Quién puede introducir temas en el orden del día? C¿Qué relevancia social o mediática tiene el tema?
6.Funcionamiento	¿Cómo funcionan los mecanismos de	Cantidad de reuniones o encuentros	¿Cuántas veces al año se reúne? ¿Está esto regulado por su propia normativa	

	participación regulados?	Cantidad de participantes	¿Cómo y quién define el número de participantes? ¿Qué representación porcentual poblacional o de población afectada tienen?	
		Diversidad de los participantes, Consenso y Transversalidad	a-¿Se conocen los participantes? b-¿Cuál es la procedencia? Sector empresarial, sector académico, medios de comunicación organizaciones de la sociedad civil, ciudadano individual, instituciones sociales o políticas (Iglesia, Sindicatos) c- ¿Hay trabajo transversal con otras áreas ministeriales o consejos consultivos? d- ¿Hay figuras de técnicos sin voto pero con voz?	
		Representatividad social	a-¿Hay representación de los diferentes sectores sociales (sociedad, empresas, etc) b-¿Hay diversidad ideológica y representación de los principales partidos políticos? ¿Hay acuerdos políticos previos? c- ¿Participan quienes deben tomar luego las decisiones sobre la materia o asunto principal? d-¿Hay paridad de género?	
		Seguimiento	¿Qué herramientas de comunicación o seguimiento de temas existen en el tiempo que transcurre entre las reuniones?	
		Recursos	a-¿Cuánto dinero o que partida presupuestaria destina al proceso(s) de participación? b- ¿Qué cantidad de recursos humanos o personal se afecta a la realización de estas actividades?	
		Cantidad de respuestas recibidas	¿Cómo se mide: número de personas que participa, representación social o política, etc.?	
		7.Herramienta	¿Qué herramientas se priorizan para llevar adelante la participación?	Tipo de técnicas utilizadas
	Acciones presenciales			a-Reuniones b-Foros c-Conversatorios
				Correo electrónico
				Teléfono
				Buzón de sugerencias
	Acciones no presenciales			Redes sociales

	8.Documentación	¿Existen procesos de documentación (relevamiento de información) del desarrollo de los procesos y de los resultados de la participación?	<p>a-¿Cómo se reúne la información obtenida: se elaboran tablas o documentos en acceso sencillo y abierto?</p> <p>b-¿Cómo se procesa la información de la participación recibida: quién se encarga de elaborar el informe final que dé cuenta de la participación y que herramientas usa?</p> <p>c-¿Se visibiliza la deliberación? ¿Por qué canales?</p> <p>d-Existe una memoria del proceso?</p>
	9.Resultados	¿Se trasladan los resultados a los participantes y a la sociedad (devolución de los aportes)?	<p>a-¿Están previstos mecanismos de devolución a la ciudadanía?</p> <p>b-¿Están previstos mecanismos de devolución a los participantes?</p> <p>c- ¿Por qué vías o canales?</p>
	10.Evaluación	¿Cómo se evalúa el éxito del proceso (teniendo en cuenta la metodología y objetivos del proceso)?	<p>a-¿Qué variable se asumen como determinante: cantidad de participantes, representatividad de los participantes, tipo de aportación?</p> <p>b-¿Se valora si las prácticas de participación sirven para mejorar las relaciones entre ciudadanos y entre ciudadanos y administración?</p> <p>c-¿Cómo valora la ciudadanía la participación? ¿Existe un seguimiento o encuesta?</p> <p>d- ¿Se transparentan y publican los procesos de evaluación?</p>
	11.Integración	¿Cómo (y en qué medida) se integran e implementan las propuestas recibidas en las futuras acciones de gobierno?	<p>a-¿Tiene el órgano consultivo capacidad real para ejecutar lo decidido participativamente?</p> <p>b- Hay órganos de seguimiento que analicen la implementación de las decisiones.</p>

